

EL PROFESOR FERNANDO DE ARVIZU INGRESA COMO CORRESPONDIENTE EN LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DE ARGENTINA

El 13 de agosto de 2002, Fernando de Arvizu, catedrático de la disciplina en la Universidad de León, se incorporó, como miembro correspondiente, a la Academia Nacional de Historia de Argentina, en la que había sido admitido mediante votación realizada en noviembre de 2000.

La ceremonia de recepción estuvo presidida por el profesor Miguel A. de Marco, presidente de la Academia, a quien acompañaron el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas y el Consejero Cultural de la Embajada de España, quien ostentaba la representación del Embajador.

Fue presentado por el profesor Eduardo Martíre, quien actuó como padrino del nuevo académico, glosando tanto su vida profesional como sus entronques familiares con la República Argentina, patria de su madre y de otros antepasados suyos.

El discurso de ingreso tuvo por título: «La Argentina de principios del siglo XX en la visión de un escritor de la Generación del 98: José María Salaverría». El escritor, pariente del profesor De Arvizu, dejó un importante archivo personal y literario, que éste ha catalogado a lo largo de los últimos años. Para la ocasión, se recogieron las impresiones de la Argentina *del Centenario*, que Salaverría dejó escritas en varios libros y artículos, fruto de sus viajes a ese país.

EL PROFESOR MARIANO PESET, INVESTIDO *DOCTOR HONORIS CAUSA* POR LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

El día 2 de octubre de 2002, en la ceremonia de apertura del curso 2002/03, el doctor Mariano Peset Reig, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Valencia, fue investido *doctor honoris causa* por la Universidad Carlos III de Madrid. La iniciativa, respaldada por el Departamento de Derecho Penal, Derecho Procesal e Historia del Derecho, partió del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, de cuyo Consejo científico forma parte el profesor Mariano Peset y con el que colabora estrechamente desde su creación en noviembre de 1997, colaboración que se explica por tratarse, en el ámbito de nuestra disciplina, de la máxima autoridad en la historia de las universidades y porque, sin duda, la existencia de dicho centro deriva tanto de las tareas investigadoras como de esta línea de su magisterio.

La *laudatio* corrió a cargo de la doctora Adela Mora, quien públicamente resaltó los rasgos fundamentales de la carrera académica, docente e investigadora, del doctorando para avalar con ello la distinción que le iba a ser otorgada. Destacó de él, como jurista, su postura intelectual abierta y alejada del formalismo y del positivismo, en consonancia con la actitud con la que encara sus trabajos historiográficos, los cuales, sin dejar de ser rigurosos, no se han marcado límites y se han movido con naturalidad entre ámbitos tradicionalmente acotados por las fronteras convencionales de las disciplinas universitarias. Señaló, igualmente, la generosidad con la que Mariano Peset ha acogido a colegas y discípulos con un talante siempre dialogante. Pero puso de relieve que, sobre

todo, lo que sustentaba el doctorado *honoris causa* con el que iba a ser honrado, era, junto a su excelente formación académica, una inmensa obra científica que contaba con trabajos que se habían convertido en clásicos dentro y fuera de nuestra asignatura.

El nuevo *doctor honoris causa* pronunció una lección magistral sobre *Autonomía y libertad de cátedra. Dos siglos de historia universitaria*, en la que, arrancando de las universidades del Antiguo Régimen y del giro que en ellas imprimieron los liberales, estudia los primeros intentos de implantar la autonomía en las universidades durante la Gloriosa Revolución. No fue sino un intento y de breve duración, que habría de esperar a 1900, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para ver nuevas propuestas, que no se materializarían hasta el decreto de 21 de mayo de 1919 del ministro Silió. Pero tampoco esta circunstancia logró que la autonomía arraigara en las universidades. Ni siquiera durante la República las esperanzas se vieron colmadas, pese a la creación de una Universidad Autónoma en Barcelona en 1933 –suprimida en noviembre de 1934 tras los disturbios asturianos y catalanes–. Cierta autonomía se diseñaba en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Universitaria de 4 de agosto de 1970, aunque resultaba engañosa porque mantenía los controles de la anterior ley de 1943. Tras citar de pasada la Ley de Reforma Universitaria de 1983, sin entrar en ella por ser de todos conocida, terminó con la referencia a la Ley Orgánica de Universidades recientemente publicada, sobre la que, dada su corta vigencia, no hizo ningún pronóstico porque, como historiador, ni se atreve a ello ni le gusta hacerlo.

Los textos de las intervenciones, *laudatio* y lección magistral, así como el *curriculum* del doctor Mariano Peset, se han publicado en el número 5 de los Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, correspondiente al año 2002.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

En el último congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano celebrado en Lima (Perú) en septiembre de 2003, ha sido elegido nuevo consejo de dirección: Presidente, Eduardo Martiré (Argentina). Vicepresidente 1.º, Antonio Dougnac (Chile). Vicepresidente 2.º, Agustín Bermúdez (España). Vicepresidente 3.º, Jaime del Arenal (México). Secretarios, José María Díaz Couselo (Argentina) y Feliciano Barrios (España). Vocales, José de la Puente (Perú) y Javier Barrientos (Chile).

IN MEMORIAM: ALBERTO GARCÍA ULECIA

Al cerrar estas páginas nos llega la triste noticia del fallecimiento de nuestro compañero Alberto García Ulecia, catedrático de la Universidad de Cádiz. Sin perjuicio de recordarle y evocar su figura y obra en el próximo volumen, no queremos dejar de hacer llegar a todos esta dolorosa nueva.

Descanse en paz.